



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
(01) P1 - ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA JUNTA DE
USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE –
CLASE A**

Dirección : Juan Buendía N° 145 - Urb. Patazca
Tel./Fax: (074)231635
CHICLAYO - PERU

Email: chancaylambayeque@juchl.org.pe
www.juchl.org.pe



**JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A**
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) P1 -
ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO
MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE – CLASE A**

I. ANTECEDENTES:

La Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque, es una persona jurídica de derecho privado, asociación civil sin fines de lucro, representativa de los Usuarios de Agua del valle Chancay Lambayeque, debidamente inscrita en la Partida Electrónica N°11005616 del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos Chiclayo, que tiene como asociados a los diferentes usuarios de las dieciséis Comisiones de Usuarios del Valle Chancay - Lambayeque.

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°01-2025 contenido en el Acta N°23-2025 de fecha 06 de junio de 2025, se aprobó la actualización del Manual de Perfiles de Puestos de la JUSHMCHL, considerando lo señalado el marco regulatorio vigente.

Al respecto, mediante **Acuerdo de Consejo Directivo N° 07**, de fecha 22 de agosto del 2025 con el voto mayoritario, se acordó aprobar la convocatoria mediante concurso para cubrir la Plaza de P1- Especialista en Capacitación y Responsabilidad Social en la Dirección de Administración y Finanzas.

II.OBJETIVO

Establecer las bases del proceso de selección para la contratación de un (01) Especialista en Capacitación y Responsabilidad Social, promoviendo la inclusión laboral de personas con discapacidad debidamente acreditadas, en la dirección de Administración y Finanzas de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque – Clase A, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el decreto legislativo n.º 728, sus normas reglamentarias y modificatorias

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos
- Ley N° 31801, Ley que Regula a las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Resolución Jefatural N° 041-2018-ANA, Lineamientos para la Supervisión y Fiscalización de las Juntas de Usuarios.
- Estatuto Social de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- Manual de Operaciones de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque.
- Decreto Supremo N° 002-97-TR - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral.



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

- Decreto Supremo N° 0003-97-TR - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral
- Reglamento Interno de Trabajo de la JUSHMCHL-CLASE A

IV. CONDICIONES GENERALES

- 
- 4.1. Los procesos de selección para la contratación bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, son únicos e independientes, se rigen por las presentes Bases, y se desarrollan de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.
 - 4.2. De existir alguna modificación en el proceso de selección, esta será comunicada oportunamente en la página web de la Junta de Usuarios Chancay Lambayeque, y el canal de Facebook siguiente: www.juchl.org.pe y www.facebook.com/jushmchl
 - 4.3. Los/Las postulantes son responsables de realizar el seguimiento de las publicaciones realizadas en nuestro portal web www.juchl.org.pe respecto a los resultados parciales y finales del proceso de selección, así como de los comunicados que se emitan como parte de cada convocatoria.
 - 4.4. El comité podrá realizar comunicaciones a los correos electrónicos declarados por los postulantes, siendo responsabilidad de los/las postulantes verificar y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico que registró, a fin de recibir las comunicaciones que se podrían efectuar durante el proceso de selección.
 - 4.5. La Junta de Usuarios garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el proceso de selección, promoviendo la participación de personas con discapacidad debidamente acreditadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 29973 y normas complementarias. Se brindarán adaptaciones razonables, de ser necesarias, para garantizar la accesibilidad y el adecuado desarrollo del proceso.

V. ÓRGANO RESPONSABLE

El Concurso de Méritos es conducido por el Comité de selección de personal, designado mediante Acuerdo de Consejo Directivo y es el responsable de realizar el desarrollo, seguimiento y cierre del proceso de selección.



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

VI. REQUISITOS DEL POSTULANTE:

- a) Ser persona con discapacidad acreditada mediante el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud (Minsa) o estar inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – CONADIS
- b) Cumplir con el perfil del puesto convocado.
- c) No tener condena por delito doloso, con sentencia firme
- d) No estar inhabilitado administrativa o judicialmente
- e) No poseer antecedentes policiales, penales y/o judiciales.

VII. COMPETENCIAS

a) Probidad y Conducta:

El profesional actuará con una conducta ejemplar de acuerdo a los deberes y funciones establecida por la Junta de Usuarios, rectitud y transparencia en su actuar de acuerdo a los estándares de ética y principios de integridad.

b) Vocación de Servicio:

Reconocimiento del valor de las funciones del puesto, ayudando a los demás de forma desinteresada buscando satisfacer las necesidades y el bien común, por encima de cualquier interés personal o material.

c) Proactividad:

Evidenciar iniciativa y/o anticiparse a problemas, necesidades y oportunidades, buscando solución de manera inmediata, asumiendo las responsabilidades por las acciones, mostrando una actitud positiva y orientada al cumplimiento de los objetivos.

VIII. CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

- a) Es responsabilidad de los/las postulantes cumplir con lo dispuesto en las presentes bases y mantenerse informado del desarrollo de las etapas del proceso de selección, a través de la verificación periódica del portal web de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque.
- b) De ser el caso que, a razón de alguna condición de discapacidad, la/el postulante requiera ajustes razonables en el proceso de selección debe detallarlo en su carta de presentación.
- c) El/La postulante que no se presente a alguna de las etapas o se presente fuera del horario indicado, obtendrá la condición de NO SE PRESENTÓ.
- d) El/La postulante que cometa cualquier infracción de las disposiciones establecidas en las presentes bases o guías publicadas o se retire antes del horario establecido será DESCALIFICADO(A).
- e) Los/Las postulantes que mantengan vínculo de consanguinidad y afinidad con los funcionarios o directivos de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque se considera como DESCALIFICADO(A).
- f) Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole en la JUSHMCHL-CLASE A, se someten a las disposiciones establecidas en las presentes bases, participando en igualdad de condiciones con los/las demás postulantes.



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

- g) En caso se compruebe, en cualquiera de las etapas, que el/la postulante incumple las condiciones establecidas en las presentes bases será DESCALIFICADO(A).
- h) El/La postulante tiene pleno conocimiento que, en caso resultara ganador/a para el puesto al que postula, debe contar con disponibilidad inmediata para laborar en modalidad presencial por la naturaleza de las labores del puesto convocado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque.
- i) La Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque garantiza la igualdad de oportunidades de los/las postulantes con discapacidad, asegurando un trato no discriminatorio durante todo el proceso de selección y la implementación de las adaptaciones razonables necesarias para el adecuado desarrollo de las evaluaciones.

IX. DISPOSICIONES GENERALES:

9.1. Convocatorias

El proceso de selección del Especialista en Capacitación y Responsabilidad Social en la Dirección de Administración y Finanzas en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque - Clase A, se difundirá a través de:

- ✓ El portal web de la Junta de Usuarios
- ✓ Canal de Facebook de la Junta de Usuarios: www.facebook.com/jushmchl
- ✓ Portal Empleos Perú
- ✓ Portal Trabaja Lambayeque

9.2. Cronograma:

Actividades	Fecha
Publicación del Proceso de Selección	Del lunes 15 al 21 de setiembre del 2025
Presentación de expediente	Lunes 22 de setiembre del 2025
Evaluación Curricular	Martes 23 de setiembre del 2025
Publicación de resultados	Miércoles 24 de setiembre del 2025
Entrevista Personal	Jueves 25 de setiembre del 2025
Publicación del Resultado Final	Viernes 26 de setiembre del 2025



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

9.3. Perfil

 PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano	Apoyo
Unidad Orgánica	Director de Administración y Finanzas
Puesto Estructural	No aplica
Nombre del puesto:	P1 - Especialista en Promoción y Capacitación
Dependencia jerárquica lineal:	Dirección de Administración y Finanzas
Puestos a su cargo:	AA1 - Asistente de Promoción y Capacitación
MISIÓN DEL PUESTO	
Ejecutar, velar y garantizar una adecuada capacitación a nuestro público de interés y a nuestro recurso humano para que contribuyan de manera estratégica a lograr la eficiencia y productividad, mediante una administración orientada al mejoramiento continuo de calidad.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1	Proponer e Implementar la ejecución de actividades planificadas en el Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica (POMDIH) y Plan Multianual de Inversiones (PMI).
2	Elaborar el presupuesto físico, financiero y Memoria Anual de las actividades de su competencia
3	Promover y Elaborar las actividades de sensibilización, eventos de capacitación, difusión y asistencia técnica a los integrantes de la Junta de Usuarios, en concordancia con la normatividad legal vigente y el POMDIH; en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas u otras Direcciones y Gerencia.
4	Participar en la ejecución de los diferentes eventos de capacitación planificados tanto a nivel de la Junta de Usuarios como Comisiones y Comités de Usuarios.
5	Implementar actividades de capacitación, comunicación y sensibilización mediante planes de acción y procedimientos de responsabilidad social, para la participación y/o mantener informados a los integrantes de las Organizaciones de Usuarios de Agua y personal Técnico Administrativo de la Junta de Usuarios.
6	Analizar e informar el cumplimiento de las actividades realizadas como: eventos de capacitación, comunicación, sensibilización ejecutados durante el ejercicio fiscal, de acuerdo a su competencia.
7	Elaborar, proponer y desarrollar los Planes de Acción, Plan Anual de Medios y el Plan Anual de Marketing de la institución, para los eventos, informes y/o actividades de Capacitación en el marco de la normatividad del Sistema de Recursos Hídricos y el POMDIH para los usuarios.
8	Asesoramiento y capacitación permanente a los integrantes de las Comisiones de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay Lambayeque.
9	Elaborar y proponer el diseño de eventos como: cursos, módulos y congresos entre otros sobre los Sistemas de Recursos Hídricos para los usuarios.
10	Proponer convenios con instituciones para el desarrollo de las capacitaciones en materia de gestión de recursos hídricos.
11	Participar en la elaboración e implementación del Plan Estratégico e indicadores de Gestión de la institución en materia de promoción y capacitación.
12	Diseñar, elaborar y desarrollar los materiales informativos en materia de promoción y capacitación.
13	Redacción de notas de prensa para difundir las actividades que desarrolla la Junta de Usuarios.
14	Actualizar permanentemente el Panel Institucional, archivo fotográfico, archivo periodístico, entre otros.
15	Producción de material informativo para difusión a través de los canales de comunicación institucional.
16	Convocatorias para la realización de conferencias de prensa realizadas por la Junta de Usuarios.
17	Mantener informado al Director y/o Gerente de todas las publicaciones efectuadas relacionadas al que hacer institucional sea por radio, televisión, redes sociales o medio escrito.
18	Apoyar en la difusión de las convocatorias para asambleas y reuniones que realiza la Junta de Usuarios.
19	Cumplir con la normas, procedimientos y dispositivos legales vigentes relacionados a su ámbito, seguridad y salud en trabajo y reglamento interno de trabajo.
20	Otras funciones y responsabilidades que le asigne el Director de Administración y Finanzas.



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

COORDINACIONES PRINCIPALES																																													
Coordinaciones Internas:																																													
Gerente y las demás Unidades Orgánicas de la Junta de Usuarios.																																													
Coordinaciones Externas:																																													
Comisiones de Usuarios, ANA, ALA, Gobierno Regional, MINAGRI, ALACHL, A.A.A., Secretaría Técnica, PEOT, ONG's, INIA, IDAL, entre otras.																																													
FORMACIÓN ACADÉMICA																																													
A) Nivel Educativo				B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos				C) ¿Colegiatura?																																					
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>☐ Primaria</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>☐ Secundaria</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>☐ Técnica Superior</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>☒ Universitaria</td><td>☐</td><td>☒</td></tr></tbody></table>					Incompleta	Completa	☐ Primaria	☐	☐	☐ Secundaria	☐	☐	☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Técnica Superior	☐	☐	☒ Universitaria	☐	☒	<table border="1"><tbody><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/ Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3">Ingeniería Agrícola o Agronomo, Psicología, Agroindustrial, Administración, Contabilidad, Economía, Sociología, Ciencias de la Comunicación o carreras afines por la formación</td></tr><tr><td>☒ Maestría</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr><tr><td>☒ Doctorado</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr></tbody></table>				☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura	Ingeniería Agrícola o Agronomo, Psicología, Agroindustrial, Administración, Contabilidad, Economía, Sociología, Ciencias de la Comunicación o carreras afines por la formación			☒ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado				☒ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado				Si ☒ No ☐	
	Incompleta	Completa																																											
☐ Primaria	☐	☐																																											
☐ Secundaria	☐	☐																																											
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																																											
☐ Técnica Superior	☐	☐																																											
☒ Universitaria	☐	☒																																											
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura																																											
Ingeniería Agrícola o Agronomo, Psicología, Agroindustrial, Administración, Contabilidad, Economía, Sociología, Ciencias de la Comunicación o carreras afines por la formación																																													
☒ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado																																											
☒ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																																											

D) ¿Habilitación profesional?									
Si ☒ No ☐									

CONOCIMIENTOS													
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):													
Conocimiento en gestión de personas, sistema de recursos hídricos.													
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:													
Gestión de recursos hídricos u otros afines.													
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos													
OFIMÁTICA		Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO		Nivel de dominio					
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado				
Procesador de textos		X			Inglés	X							
Hojas de cálculo		X			Quechua	X							
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)								
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)								
EXPERIENCIA													
Experiencia general													
Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.													
Haber ejercido la profesión por un periodo no menor de cinco (5) años en el sector público o privado.													
Experiencia específica													
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:													
Haber ejercido la profesión por un periodo no menor de dos (2) años en cargos como analista y/o especialista													
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público y/ privado:													
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:													
Practicante profesional	☐	Auxiliar o Asistente	☐	Analista	☒	Especialista	☐	Supervisor / Coordinador	☐	Jefe de Área o Departamento	☐	Gerente o Director	☐
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.													
HABILIDADES O COMPETENCIAS													
Empatía, innovación, planificación, comunicación													
REQUISITOS ADICIONALES													
No aplica													



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

X. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

10.1. Fases del proceso de selección

Las fases del proceso de selección se regirán por el cronograma, que se encuentra establecido en las siguientes bases.

Es de absoluta responsabilidad del o la postulante dar seguimiento permanente del proceso en la página institucional www.juchl.org.pe y del canal de Facebook de la Junta de Usuarios, para el correcto llenado de la información presentada en cada una de las fases.

La información presentada por el o la postulante tiene carácter de Declaración Jurada, sometiéndose a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales en que incurrirían en caso de falsedad.

El presente proceso de selección consta de dos (2) fases de evaluación:

a) Evaluación Curricular:

Los/las postulantes deberán presentar su currículum vitae documentado por mesa partes o al correo electrónico chancaylambayeque@juchl.org.pe en el horario de: 8:00 am a 13:00 horas y de las 14:00 horas a las 17:00 horas. La presentación de su C.V deberá ser remitido con una carta de presentación dirigida al presidente adjuntando los documentos solicitados y sustentatorios, en la fecha indicada según el cronograma del proceso de selección en el siguiente orden.

- a) Currículum Vitae (Hoja de Vida) del o la postulante.
- b) Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, capacitaciones y experiencia laboral (referente a las capacitaciones las fechas de los certificados no deberán ser menores a 5 años)
- c) Copia simple del Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud (MINSA) o Constancia de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS
- d) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo.
- e) Declaración Jurada de no tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- f) Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
- g) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

La evaluación curricular, tendrá un puntaje máximo de 40 puntos.

Publicación de Resultados:

El resultado de esta fase, se publicarán en la página institucional, conteniendo los resultados de los postulantes que pasan la siguiente fase (Entrevista personal).

b) Entrevista Personal:

La Entrevista Personal estará a cargo del Comité de Selección de Personal, quien evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética e integridad del o la postulante, conforme a los criterios de cada perfil de puesto.

Los/Las postulantes que resulten convocados para la etapa de Entrevista Personal deberán concurrir a la dirección que se indique, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI). La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de 60 puntos y una puntuación mínima aprobatoria de 30 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
Conocimientos	20
Habilidades y Competencias	15
Ética e Integridad	10
Evaluación Psicológica	15
TOTAL	60

Publicación de resultados:

El resultado de la Entrevista Personal será publicado conjuntamente con el resultado final del proceso de selección en la página institucional en la fecha establecida en el Cronograma.

10.2. Comité de Selección de Personal

El proceso de selección en todas sus fases estará a cargo del Comité de Selección de Personal integrado por:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| - Ing. Mariano Santa María Ballena | Presidente |
| - Sra. Santos Felicita Ballena de Paz | Miembro |
| - CPC. Angela Escribano Cajo, | Coordinadora en Gestión de Recursos Humanos |



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

10.3. Puntaje Asignado al proceso de selección.

La calificación de los/las postulantes en cada fase de evaluación se realizarán asignando el siguiente puntaje:

	EVALUACIONES		PUNTAJE
A	Evaluación Curricular		40 pts
	Conocimiento en gestión de personas, sistema de recursos hídricos	25 pts	
	Gestión de recursos hídricos u otros afines	+15 pts	
	EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
B	Entrevista Personal	30 pts	60 pts
	PUNTAJE TOTAL A + B		100 pts

10.4. Condiciones del Puesto:

Denominación del Cargo	P1- Especialista en Capacitación y Responsabilidad Social
Grupo Ocupacional	Profesional
Nivel remunerativo	P1
Localidad	Calle Juan Buen Día N° 145 - Urb. Patazca – Chiclayo
Pago Mensual	S/. 3,600.00
Período de prueba*	De conformidad con el TUO del Decreto Legislativo N° 728
Tipo de Contrato	Contrato Fijo (3 meses)

XI. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN Y OBSERVACIÓN

11.1. Consultas y Observaciones

La Coordinadora en Gestión de Recursos Humanos se encuentra facultada para absolver las consultas de los postulantes. Así como a revisar, de oficio o a pedido de parte, los resultados de la fase del proceso de selección. De ser el caso realizará las acciones necesarias para subsanar cualquier error y emite el comunicado dando a conocer el hecho a los demás postulantes y a la ciudadanía en general.



**JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A**

Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag

R.U.C. 20177641449

11.2. Impugnación

Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección, haya emitido un acto que desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su revisión.

El plazo para interponer el recurso de reconsideración es de hasta tres (03) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales.

El Comité de Selección deberá resolver el Recurso de Reconsideración en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, de presentado el recurso formulado.

El plazo para interponer el Recurso de Apelación es de cinco (05) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales que excluyen al postulante del proceso.

Durante el proceso de selección, el/la postulante puede presentar consultas y solicitar aclaraciones que considere conveniente.

11.3. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso de selección se declarará desierto cuando:

- No se presenten postulantes al proceso de selección.
- Ninguno/a de los/las postulantes cumpla con el perfil del puesto.
- Ninguno/a de los/las postulantes asista a alguna de las etapas de evaluación.
- Ninguno/a de los/las postulantes alcance el puntaje mínimo correspondiente.
- Los/las postulantes ganadores/as del proceso desistan de su condición.

El proceso de selección se declarará cancelado cuando

- La plaza vacante haya sido suprimida.
- Se presenten restricciones presupuestales.
- Otras razones objetivas debidamente justificadas.

Chiclayo, 11 de setiembre del 2025



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR
CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A
Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag
R.U.C. 20177641449

11.2. Impugnación

Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección, haya emitido un acto que desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su revisión.

El plazo para interponer el recurso de reconsideración es de hasta tres (03) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales.

El Comité de Selección deberá resolver el Recurso de Reconsideración en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, de presentado el recurso formulado.

El plazo para interponer el Recurso de Apelación es de cinco (05) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales que excluyen al postulante del proceso.

Durante el proceso de selección, el/la postulante puede presentar consultas y solicitar aclaraciones que considere conveniente.

11.3. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso de selección se declarará desierto cuando:

- No se presenten postulantes al proceso de selección.
- Ninguno/a de los/las postulantes cumpla con el perfil del puesto.
- Ninguno/a de los/las postulantes asista a alguna de las etapas de evaluación.
- Ninguno/a de los/las postulantes alcance el puntaje mínimo correspondiente.
- Los/las postulantes ganadores/as del proceso desistan de su condición.

El proceso de selección se declarará cancelado cuando

- La plaza vacante haya sido suprimida.
- Se presenten restricciones presupuestales.
- Otras razones objetivas debidamente justificadas.

Chiclayo, 11 de setiembre del 2025



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A

Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag.

R.U.C. 20177641449

ACTA N°02-2025

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) UN ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE A

En la ciudad de Chiclayo, siendo a las 11:45 horas del día 11 de setiembre del 2025 en los ambientes de la sala de reuniones de la JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE A, sito en la calle Juan Buendía N°45, Urbanización Patazca, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, persona jurídica debidamente inscrita en la partida electrónica N°11005616, del Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral de Chiclayo, se instaló el Comité de Selección de Personal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque - Clase A, reuniéndose las siguientes personas:

- 
- **ING. MARIANO SANTA MARIA BALLENA**, identificado con DNI N° 17626373, quien ejercerá las facultades como presidente del Comité de Selección de Personal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque Clase A.
 - **SANTOS FELICITA BALLENA DE PAZ**, identificada con DNI N° 17521748, quien ejercerá las facultades de miembro integrante del Comité de Selección de Personal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque Clase A.
 - **CPC. ANGELA M. ESCRIBANO CAJO**, identificada con DNI N°46048619, quien ejercerá las facultades de miembro integrante del Comité de Selección de Personal, en su condición de Coordinadora en Gestión de Recursos Humanos de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque Clase A.

I. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Se designó como presidente a **ING. MARIANO SANTA MARIA BALLENA** y como secretaria a **SANTOS FELICITA BALLENA DE PAZ**, conforme a lo señalado en el artículo 107° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por DS N° 004-2019-JUS.

II. QUÓRUM

Se comprobó la participación de los miembros del Comité de Selección de personal, contándose con la totalidad de sus integrantes, se declara convocada y válidamente constituida el presente Comité de Selección de Personal, y dejándose constancia de la aceptación expresa y unánime de sus miembros de celebrar la reunión y de los asuntos que en esta se tratarán.

III. AGENDA

- **INSTALACIÓN** del Comité de Selección de Personal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque- Clase A.
- **ELABORAR Y APROBAR** las Bases del Concurso de Selección de Personal para ocupar el cargo de P1 – Especialista en Capacitación y Responsabilidad Social en la Dirección de Administración y Finanzas de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque Clase A.

1 | 3



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A

Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag.

R.U.C. 20177641449

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA.

- 4.1. Se inicia la reunión y previo saludo por el Presidente del Comité de Selección de Personal Ing. Mariano Santa María Ballena, manifiesta que da por iniciada la reunión; así mismo. Solicita a los integrantes se dé por Instalado el Comité de Selección de Personal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque- Clase A, dejando abierta la sesión para alguna opinión por parte de los integrantes y con la votación unánime de los integrantes de aprueba la instalación.
- 4.2. En este acto, solicita la participación la Cpc. Ángela Escribano Cajo, en calidad de Coordinadora en Gestión del Recursos Humanos, manifestando que en cumplimiento al punto N°2 de la agenda se procede a elaborar las Bases de acuerdo al Manual de Perfiles de Puestos de la JUSHMCHL.
- 4.3. Interviniendo la Sra. Santos Felicita Ballena de Paz, y propone el siguiente cronograma para cada una de las actividades:

Actividades	Fecha
Publicación del Proceso de Selección	Del lunes 15 al 21 de setiembre del 2025
Presentación de expediente	Lunes 22 de setiembre del 2025
Evaluación Curricular	Martes 23 de setiembre del 2025
Publicación de resultados	Miércoles 24 de setiembre del 2025
Entrevista Personal (conocimiento en materia de relaciones laborales y laboral)	Jueves 25 de setiembre del 2025
Publicación del Resultado Final	Viernes 26 de Setiembre del 2025

Solicita la intervención el Ing. Mariano Santa María Ballena, y opina que se encuentra de acuerdo con el cronograma propuesto y lo pone a consideración ante los integrantes del Comité del Proceso de Selección para su votación y aprobación. Con la votación unánime de los integrantes de aprueba el cronograma.

Asimismo, el Presidente del Comité Ing. Mariano Santa María Ballena manifiesta que la Publicación de la Convocatoria se realice en la página web institucional y Fanpage Oficial de la JUSHMCHL-CLASE A, con la finalidad que haya una mayor participación de los profesionales que cumplan con los requisitos establecidos.

Terminada la Lectura de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE – CLASE A, el presidente del Comité de Selección de Personal Ing. Mariano Santa María Ballena manifiesta que se pone a consideración para la votación y aprobación de las bases. Con la votación unánime de los integrantes se aprueban las bases antes citadas.



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHANCAY - LAMBAYEQUE - CLASE A

Reconocida por R.M. N° 5257 - 72 - Ag.

R.U.C. 20177641449

V. ACUERDOS

PRIMERO: INSTALAR al Comité de Selección de Personal de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque- Clase A.

SEGUNDO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección para la Contratación de (01) Especialista en Capacitación y Responsabilidad Social en la Dirección de Administración y Finanzas en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque – Clase A.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Coordinadora en Gestión de Recursos Humanos la publicación de las Bases del Proceso de Selección.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:50 horas del mismo día, se levanta la sesión y se firma la presente acta en señal de conformidad.

ING. MARIANO SANTA MARIA BALLENA
DNI N° 17626373

SANTOS FELICITA BALLENA DE PAZ
DNI N° 17521748

CPC. ANGELA M. ESCRIBANO CAJO
DNI N° 46048619